



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027053/2011, por el cual el Biól. Juan Pablo ZANIN, solicita la constitución de Tribunal para la defensa de Tesis Doctoral;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1037 -T- 2011 se designa el Tribunal de la Tesis Doctoral del Biól. Juan Pablo ZANIN;

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 13;

Que cuenta con el Aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 13;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1°) de la Resolución N° 1037 – T – 2011, DONDE DICE:..."Dr. Juan Manuel AYBAR (Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, Universidad Nacional de Tucumán)", DEBE DECIR:..."Dr. Manuel Javier AYBAR (Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, Universidad Nacional de Tucumán)".





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º). - Dese al registro de resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N° 001433 -T- 2011.-

